

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO  
AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO  
TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Abog. EVINMAR  
LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA.  
CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio  
transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en  
el Tomo 21- A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO  
DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 4 del año 2024,  
así como La Participación, Nota y Documento que se  
copian de seguida son traslado fiel de sus originales,  
los cuales son del tenor siguiente: 454-36734 ESTE  
FOLIO PERTENECE A: INVERSIONES MOTOS  
VALFA 2019, C.A. Número de expediente: 454-36734  
Ciudadano REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO  
DEL ESTADO TRUJILLO Su despacho Yo, JOHAN  
CARLOS BARRETO BENCOMO, Venezolano, mayor  
de edad, titular de la cedula de identidad N° V-  
19.147.462, actuando en mi condición de  
PRESIDENTE, debidamente facultada para este acto  
por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de  
Accionistas de la sociedad mercantil INVERSIONES  
MOTOS VALFA 2019, C.A. ante su competente  
autoridad acudo para exponer: "A los fines de su  
inscripción y registro, acompaño copia del Acta de  
Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad  
mercantil INVERSIONES MOTOS VALFA,, C. A.  
celebrada en fecha Veintiuno (21) de mayo de 2024.  
En tal sentido, solicito se me expida copia certificada  
de la referida Acta con inserción del respectivo auto de  
inscripción. En Trujillo, a la fecha de su otorgamiento.  
JOHAN CARLOS BARRETO BENCOMO V-  
19.147.462 PRESIDENTE. REPÚBLICA  
BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL  
ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165°  
Miércoles 29 de Mayo de 2024 Por presentada la  
anterior participación por su FIRMANTE, para su  
inscripción en el Registro Mercantil, fijación y  
publicación. Hágase de conformidad y agréguese el  
original al expediente de la Empresa Mercantil junto  
con los recaudos acompañados. Expídase la copia de  
publicación. El anterior documento redactado por el  
Abogado(a) DUGLAS TERAN IPSA N.: 180573, se  
inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 4,  
TOMO 21-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL  
ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 3878.21  
Según Planilla RM No. 45400230547. La identificación  
se efectuó así: Johan Carlos Barreto Bencomo C.I: V-  
19147462 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA  
HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog.  
EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO. ESTA PÁGINA  
PERTENECE A: INVERSIONES MOTOS VALFA 2019,  
C.A Número de expediente: 454-36734 MOD. ACTA  
DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL

INVERSIONES MOTOS VALFA 2019, C. A. En el día  
de hoy, Veintiuno (21) de mayo de 2024, siendo las  
diez (10) a.m. se reúnen en la sede de la empresa  
INVERSIONES MOTOS VALFA 2019, C. A. ubicada  
en la Calle Arismendi, Local N° S/N, una cuada más  
abajo de la plaza Bolívar, Municipio Pampanito del  
Estado Trujillo, inscrito en el Tomo: 27-A RMPET. N°  
22, del año 2019, y según expediente: 454-36734, y  
ante el Registro de Información Fiscal bajo el Número  
J412907271, presentes los accionistas: JOHAN  
CARLOS BARRETO BENCOMO Y NATASSHA  
ANAHIS CARRILLO OLIVEROS, venezolanos, mayor  
de edad, Solteros, de este domicilio, titulares de la  
Cédulas de Identidad Números V-19.147.462 y V-  
17.865.288; con el fin de efectuar una asamblea  
extraordinaria de accionistas la cual se celebra sin  
necesidad de convocatoria previa por estar  
representada la totalidad del capital social y que  
tendrá como único punto a tratar: APERTURA DE  
NUEVA SUCURSAL Y MODIFICACION DE LA  
CLAUSULA SEGUNDA. Preside la Asamblea el  
ciudadano presidente: JOHAN CARLOS BARRETO  
BENCOMO quien somete a consideración la Orden  
del Día, el cual es aprobado y se procedió a su  
discusión en lo siguiente: APERTURA DE UNA  
NUEVA SUCURSAL Y MODIFICACION DE LA  
CLAUSULA SEGUNDA Toma la palabra el Sr. JOHAN  
CARLOS BARRETO BENCOMO, quién señala que  
debido al crecimiento de la actividad comercial y de  
servicio se hizo necesario operar en otra dirección el  
establecimiento como sucursal de la empresa debido  
a obtener un mejor acceso para la clientela, la cual  
estará ubicada en la Calle Principal Local S/N, Flor de  
Patria Municipio Pampan, del Estado Trujillo. Se  
somete a votación el punto y por unanimidad se  
aprueba dicha modificación domiciliaria. Como  
consecuencia se hace necesaria la modificación de la  
cláusula SEGUNDA del documento constitutivo,  
quedando de la siguiente manera: El Domicilio estará  
ubicado Calle Arismendi, Local N° S/N, una cuada  
más abajo de la plaza Bolívar, Municipio Pampanito  
del Estado Trujillo, con sucursal Calle Buen Pastor,  
Local S/N, Sector Santa Rosa, Parroquia Santa Rosa,  
Municipio Trujillo del Estado Trujillo, con una segunda  
sucursal ubicada en la Calle Principal, Local S/N,  
sector Flor de Patria, Municipio Pampan, del Estado  
Trujillo, pudiendo establecer Sucursales y Agencias en  
cualquier otro lugar de la República o en el Exterior  
del País. Dicho punto fue aprobado por unanimidad de  
los accionistas. No habiendo otro punto que tratar, se  
levanta la sesión para hacer la correspondiente  
participación ante el Registrador Mercantil  
correspondiente. Terminó, se leyó y conformes firman.  
JOHAN CARLOS BARRETO BENCOMO V-  
19.147.462 NATASSHA ANAHIS CARRILLO  
OLIVEROS V-17.865.288 Miércoles 29 de Mayo de 2024,  
(FDOS.) Johan Carlos Barreto Bencomo C.I: V-19147462  
Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA  
PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN  
SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2024.29761 Abog. EVINMAR  
LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA